Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 151/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de abril de 2019.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 358.964**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar los lotes del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2019 para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** a la firmas "**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**", en los Lotes Nº 1 y 2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº191/2018, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en el Vicerrector las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por períodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1º) ***Adjudicar*** el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, con RUC Nº 80014633-6; en el **LOTE Nº 1** por un monto total de **Gs. 7.618.000** (Guaraníes siete millones seiscientos dieciocho mil); y en el **LOTE Nº 2** por un monto total de **Gs. 1.875.000** (Guaraníes un millón ochocientos setenta y cinco mil) libre de todo gasto para la Convocante.

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 151/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de abril de 2019.-

Art. 2º) ***Imputar*** los pagos correspondientes al Rubro **340 – ADQ. DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 08/2019.

Art. 3º) ***Encomendar*** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) ***Comunicar*** y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector-UNP